



Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día 29 de junio de 2022 (hora de inicio, 9.30 horas, hora de terminación, 10.30 horas, asistencia preferentemente presencial)
Sede Fiscalía General del Estado
C/ Fortuny 4,
28010 Madrid

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal celebrado los días 23 y 24 de marzo.

SEGUNDO. Discurso de despedida de los Sres./as Vocales electivos del Consejo Fiscal saliente a cargo de la Sra. Presidenta del órgano colegiado.



Madrid, 21 de junio de 2022

María de los Ángeles Sánchez Conde
TENIENTE FISCAL DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO
EN SUSTITUCIÓN DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscalía General del Estado.

"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos

La referencia normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."